

Las cinco claves del acuerdo del Brexit que han firmado los 27



Los 27 han firmado un acuerdo en el que han manifestado que el proceso de desconexión europea está en camino.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea ya es imparable. Los 27 han firmado un acuerdo en el que han manifestado que el proceso de desconexión europea está en camino. Un borrador formado por 585 páginas, 185 artículos y 3 protocolos. ¿Cuáles son los cinco puntos claves de este acuerdo?

1. Los derechos de los ciudadanos europeos y británicos. "Los ciudadanos establecidos en Reino Unido y los británicos establecidos en un país de la Unión antes del final del periodo de transición podrán continuar viviendo su vida como antes en su país de residencia", fueron las

palabras que formuló en forma de promesa el negociador de la UE para el Brexit, Michel Barnier.

El acuerdo firmado por los 27 prevé que los 3,2 millones de europeos que residen en Reino Unido y los 1,2 millones de británicos en el resto del bloque comunitario puedan continuar trabajando, recibiendo ayudas o reagrupando a sus familias, como se hacía antes de la desconexión. En concreto, Reino Unido se ha comprometido a respetar los derechos de residencia, trabajo, estudio, reunificación familiar o asistencia sanitaria para aquellos ciudadanos europeos que se encuentran allí antes del 29 de marzo de 2019.

El texto incluye la posibilidad de que los ciudadanos deban pedir un nuevo estatuto de residencia y **recoge la prohibición expresa de discriminación por motivos de nacionalidad** y el derecho a la igualdad de trato en la remuneración o las condiciones laborales.

Además, el acuerdo de salida no solo protege a la personas sino a la familia, según lo contemplado en la ley europea incluye cónyuge o parejas registradas, padres, abuelos, hijos, nietos y parejas de larga duración, incluso si no viven en Reino Unido en el momento y quieren hacerlo más adelante.

2. La factura que deberá pagar Reino Unido. El Gobierno de Theresa May deberá abonar a la UE entre 35.000 y 39.000 millones de libras antes de la salida total del bloque comunitario, es decir, entre 40.000 y 45.000 millones de euros. Una cifra que, según los expertos, puede aumentar hasta los 60.000 millones. Esto se debe a que el Reino Unido deberá cumplir todas las obligaciones financieras que asumió como miembro de pleno derecho de la UE, incluso si estas se extienden más allá del proceso de transición.

Este montante se debe a que, por un lado, Reino Unido seguirá realizando sus aportaciones al Presupuesto de los próximos dos años como un socio más, es decir, unos 7.000 millones de euros netos anuales. Además, en 2019 puede decidirse la financiación de infraestructuras en la UE, de la que Reino Unido debe hacerse cargo en la misma proporción que contribuye al Presupuesto de la UE, es decir, un 13%.

El país seguirá siendo responsable, de acuerdo a la cuota que le corresponde, de las pensiones y los beneficios sociales que hayan adquirido los funcionarios de la UE hasta 2020, y que de momento suman unas obligaciones de unos 67.000 millones de euros.

Por otro lado, Reino Unido recibirá fondos por liquidar su participación en instituciones como el Banco Central Europeo o el Banco Europeo de Inversiones, aún así, el saldo neto será favorable a Bruselas en alrededor de 50.000 millones. La máxima establecida en el acuerdo es que **ningún país debe pagar más o recibir menos por culpa de la retirada británica**, pero tampoco Londres debe abonar más de lo que le hubiera correspondido de seguir en la UE.

3. El límite entre las dos Irlandas. La frontera entre Irlanda del Norte e Irlanda ha sido uno de los principales escollos del acuerdo del Brexit y, cuya solución final, se ha dividido en dos tiempos. **Ambos territorios negociarán un acuerdo de libre comercio entre los dos países**, siendo esta la única frontera física entre la UE y Reino Unido. Pero no pueden dejar pasar el tiempo para firmar este tratado, ya que deberá entrar en vigor el 31 de diciembre de 2020, momento en el que acaba el tiempo de transición para la salida del Reino Unido de la UE.

Sin embargo, si este acuerdo no llega a materializarse, ambos países acordarán una red de seguridad, calificada por ellos como 'blackstop'. Esto significa que tendrán un territorio aduanero único en el que no habrá aranceles ni cuotas en el mercado europeo para los productos británicos. Estos beneficios con Irlanda no tienen todas las ventajas que tenían dentro de la UE, pero sí mantendrán las relativas a productos agrícolas o las fitosanitarias.

4. El problema de Gibraltar. Este fin de semana se ha firmado el acuerdo del Brexit tras la aprobación de España, que se mantenía en la negativa debido a la situación que deja este acuerdo en Gibraltar. Así, la colonia sigue siendo un territorio bajo soberanía británica. El proceso hace que salga de la UE junto con el Reino Unido, pero **a partir de entonces sus eventuales relaciones con la UE pasan obligatoriamente por España.**

El documento recoge los principios generales en temas como los derechos de los ciudadanos, tabaco, medio ambiente, cooperación política y aduanera y asuntos fiscales, entre ellos la lucha contra el fraude. En el momento en el que comience el periodo de transición, estos temas se desarrollarán en memorandos bilaterales entre Londres y Madrid.

En concreto, el acuerdo para la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) contiene un protocolo específico sobre Gibraltar que obligará al Peñón a incrementar los impuestos del alcohol y la gasolina, le invita también a encarecer el tabaco y establece fórmulas para combatir el contrabando y el fraude. Sin embargo, los territorios podrían alinearse para ofrecer un comercio libre de aranceles y ambas partes comprometerse en construir un territorio aduanal único.

Según dijo la primera ministra británica, Theresa May, el momento para hablar de soberanía "es tan malo como cualquier otro", porque insistió en que sus ideas "no han cambiado ni van a cambiar" respecto al tema de la soberanía sobre Gibraltar. El fin del Gobierno español en este rifirrafe era dejar claro que no es posible que España sea ajena a cualquier decisión que afecte a la colonia

5. El periodo de transición: ¿Cuándo llega el fin? El divorcio entre la UE y Reino Unido entrará en vigor a las 23.00 horas del 29 de marzo de 2019 (a las 00.00 hora española). A partir de ahí, el país seguirá durante 21 meses en el mercado interior de la UE y en la unión aduanera, un tiempo de transición para que empresas y países se preparen para la ruptura final.

Finalmente, la transición acaba el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, si ambas partes se ponen de acuerdo, puede que se produzca una prórroga del Brexit, incluso hasta finales del 2022.

Fuente: El Empresario